



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO**

Administración

## Aprobación inicial expediente 1467/2025 de modificación de créditos. Créditos extraordinarios.

*Aprobación inicial expediente 1467/2025 de modificación de créditos. Créditos extraordinarios.*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos financiado *con cargo al Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada (PMS)*, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/09/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://ayuntamientodevalderrubio.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valderrubio, a 30 de Septiembre de 2025  
Firmado por: Antonio García Ramos. Alcalde Presidente